

Prescripciones: La rampa varadero podrá ser utilizada por cualquier embarcación que lo precise, en caso de necesidad. No podrá obstaculizarse el libre paso entre los terrenos colindantes a través de la rampa varadero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.

24878 *ORDEN de 5 de noviembre de 1976 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vilaseca la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre y mar litoral, para la construcción de un emisario submarino de 1.000 metros de longitud, con vertido a 21 metros de profundidad, en Cala Font, término municipal de Vilaseca (Tarragona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado al Ayuntamiento de Vilaseca una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Vilaseca.

Superficie aproximada: 1.000 metros de longitud.

Destino: Construcción de un emisario submarino en terreno de dominio público y mar litoral, en Cala Font.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.

24879 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada al «Club de Mar de Almería», para la ampliación de sus instalaciones, cuya concesión fue otorgada por Orden ministerial de 7 de mayo de 1973, la cual queda anulada y refundida con la presente, en la zona de servicio del puerto de Almería.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Club de Mar de Almería», una autorización con fecha 31 de julio de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Zona de servicio del puerto de Almería.

Destino: Ampliación de sus instalaciones.

Plazo concedido: Finaliza el 15 de mayo de 1993.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24880 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Sales del Sur, S.A.», para la construcción de una nave para almacenamiento de sal y otras mercancías propias de su industria en una parcela de unos 400 metros cuadrados, en zona de servicio del muelle de enlace del puerto de Villagarcía de Arosa.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Sales del Sur, S.A.», una autorización, con fecha 24 de septiembre de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del muelle de enlace del puerto de Villagarcía de Arosa.

Destino: Construcción de una nave para almacenamiento de sal y otras mercancías propias de su industria en una parcela de unos 400 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24881 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a doña María Dolores Rey Meneiro para la construcción de un local para cantina - bar en el muelle de enlace de Villagarcía de Arosa.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a doña María Dolores Rey Meneiro una autorización, con fecha 28 de septiembre de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Muelle de enlace de Villagarcía de Arosa.

Destino: Construcción de un local para cantina - bar.

Plazo concedido: Diez años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24882 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Adrián Martínez Martín para la construcción de un varadero en la dársena pesquera del puerto de Almería, con destino a la reparación y construcción de embarcaciones.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Adrián Martínez Martín una autorización, con fecha 17 de septiembre de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Destino: Construcción de un varadero en la dársena pesquera del puerto para la reparación y construcción de embarcaciones.

Superficie aproximada: 1.900 metros cuadrados, en terreno emergido, y 600 metros cuadrados, en terreno sumergido.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24883 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Sea-Land Ibérica, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela en el muelle de Isla Verde, con destino a servicios auxiliares, y zona de depósito de contenedores, sin construcción de instalaciones fijas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Sea-Land Ibérica, S.A.», una autorización con fecha 6 de agosto de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.

Superficie aproximada: 12.900 metros cuadrados.

Zona de servicio del puerto de Algeciras - La Linea.

Destino: Servicios auxiliares y zona de depósito de contenedores, sin construcción de instalaciones fijas.

Plazo concedido: Tres años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24884 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Frigoríficos Puerta Prado, S.A.», para la construcción e instalación de acometidas de desagüe y electricidad, con destino a edificio industrial situado en terrenos lindantes con la zona de servicio del puerto de Vigo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Frigoríficos Puerta Prado, Sociedad Anónima», una autorización, con fecha 21 de septiembre de 1976, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del puerto de Vigo.

Destino: Construcción e instalación de acometidas de desagüe y electricidad para edificio industrial situado en terrenos lindantes con la zona de servicio.

Plazo concedido: Treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24885

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Provisiones Amaya, Sociedad Anónima», para la ampliación de los términos de la concesión otorgada a «José María Borrás e Hijos, S. L.», para la construcción de un almacén para mercancías propias, para destinarla, además, para suministro de efectos y provisiones a buques, pasajeros, tripulantes, exposición y venta, en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Provisiones Amaya, S. A.», con fecha 6 de agosto de 1976, una autorización, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Ceuta.

Destino: Suministro de efectos y provisiones a buques, pasajeros, tripulantes, exposición y venta.

Plazo concedido: Treinta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24886

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.), para la construcción de una instalación de aparato surtidor de gas-oil, con dos tanques de 25 metros cúbicos cada uno, en el dique-muelle del puerto de Bueu.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Campsa», con fecha 28 de septiembre de 1976, una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Destino: Construcción de una instalación de aparato-surtidor de gas-oil, con dos tanques de 25 metros cúbicos cada uno, en el dique-muelle del puerto de Bueu.

Plazo concedido: veinte años.

Prescripción: Los daños producidos en los pavimentos y obras portuarias o a las personas o bienes privados por asientos provocados por las instalaciones o por incendios o explosivos relacionados con las mismas, serán reparados o indemnizados a su costa por la Entidad concesionaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

24887

RESOLUCION de la Subdirección General de Coordinación Administrativa por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 298/739 por un paso superior en el punto kilométrico 298/814, línea Palazuelo-Salamanca-Astorga», en término municipal de Pobladora del Valle (Zamora).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 1976 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 21 de diciembre de 1976 para proceder al levantamiento de

las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Pobladora del Valle (Zamora) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m ²)
1	D. ^a Saturnina Gutiérrez Rodríguez	718
2 y 7	D. Esteban Nuevo Alonso y hermanos	4.400 y 1.493
3	D. Jesús Gutiérrez Rodríguez	623
4	D. Marcelino González Rodríguez	1.513
5	D. ^a Benilde Artolazabal Rodríguez	236
6	D. ^a María del Carmen González Suárez	83
8	D. ^a Dominira López Crespo	330
9	D. ^a Cristeta Ferrero Geras	61
10	D. Mariano Geras Blanco	633
11	D. Dionisio Gutiérrez Gutiérrez	83

Dicho trámite será iniciado mediante un reunión previa en el Ayuntamiento de Pobladora del Valle (Zamora), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Subdirector general de Coordinación Administrativa, Luis Villalpando Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

24888

ORDEN de 29 de octubre de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1.106/74, promovido por «Rumasa, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 15 de diciembre de 1973.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1.106/74 interpuesto por «Rumasa, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 15 de diciembre de 1973, se ha dictado con fecha 17 de noviembre de 1975 por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso interpuesto por la representación legal de «Rumasa, S. A.», contra la resolución que se hace constar en el encabezamiento de esta sentencia, debemos confirmar y confirmamos la misma por estar ajustada a derecho, todo ello sin hacer expresa condena en costas en cuanto a este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

24889

ORDEN de 16 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 378/74, promovido por «C. D. C., Compañía General de Productos Dubonnet Cinzano Byrrh», contra resolución de este Ministerio de 8 de febrero de 1973.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 378/1974, interpuesto por «C. D. C., Compañía General de Productos Dubonnet Cinzano Byrrh», contra resolución de este Ministerio de 8 de febrero de 1973, se ha dictado con fecha 5 de abril de 1976 por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por «C. D. C., Compañía General de Productos Dubonnet Cinzano Byrrh», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Indus-